



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 981/2013 que designa a la señorita Natalia Cecilia Zabala en un cargo categoría 366-7, del Agrupamiento Administrativo para desempeñar sus funciones en el Museo de Antropología de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal 204/2013 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2013 el contrato suscripto con la señorita Natalia Cecilia Zabala;

que es necesario rescindir el contrato con la señorita Zabala al 23 de agosto del corriente año;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO a partir del 23 de agosto del año 2013 el contrato de locación de servicios (retribución única con relación de empleo público) suscripto con la señorita Natalia Cecilia **Zabala**, Leg. 40341, que había sido aprobado por Resolución Decanal N° 204/2013.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 AGO 2013

RESOLUCIÓN N°: 1011  
cpk

Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES